

# Avances en la Digitalización de Trámites del SAT: Simplificación de Inscripción al RFC y Renovación de e.Firma.

Escrito por:  
**José Luis Zamora Morales**

Socio de Auditoría en  
BHR México

## El SAT, el 11 de noviembre de 2024, informó los avances de la simplificación y digitalización de trámites realizados en las oficinas desconcentradas de la CDMX:

Para poder inscribirse en el RFC, los contribuyentes no necesitan efectuar la preinscripción en el Portal del SAT previo a su cita.

La inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y la e.firma de personas físicas solo requieren la presentación de la credencial para votar vigente con domicilio visible y completo; se eliminó como requisito presentar la CURP y el comprobante de domicilio.



La renovación de la e.firma de personas físicas que tenga menos de un año de vencimiento solo requiere la presentación de una memoria USB e identificarse con la huella digital.

La Constancia de Situación Fiscal (CSF) se tramita en las oficinas del SAT únicamente con la huella digital o credencial para votar, y desde cualquier lugar a través del Portal del SAT, SAT ID, SAT Móvil, Chat uno a uno y Oficina Virtual.

Lo anterior está considerado en el Plan Maestro 2024, con la finalidad de incrementar la recaudación.

### Referencia:

<https://www.gob.mx/sat/prensa/supervisa-jefe-del-sat-avances-en-la-digitalizacion-de-tramites-061-2024?idiom=es>